

BOLLEFIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLAOLIO 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELÉFONO NÚM. 26, donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos. Por un año, 5 pesetas 50 céntimos. Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION DOCTRINAL

CUESTIONES DE ACTUALIDAD

LA CARRERA DE MAESTRO

I.

Las Escuelas Normales están agonizando: estos centros que, años atrás, reboaban salud, tenían plétora de vitalidad y contaban miles de alumnos, hoy harrastran vida raquítica, se hallan casi desiertos y á pasos agigantados caminan á la muerte por anemia. Hay Normales, muy pocas, como la de Maestros de Salamanca, que, si están muy lejos de alcanzar aquella numerosa matrícula que tuvieron, todavía se resisten: en cambio, la de Madrid tiene 5 estudiantes; la de Pontevedra, 6; la de Santiago 21; la de León, 10; la de Burgos, 12; la de Huesca, 4; la de Barcelona, 22; la de Alicante, 8; la de Jaen, 6; y á este tenor las de Valencia, Murcia, Málaga, Sevilla y Granada.

La situación ha de mejorar indefectiblemente, pero no tan pronto como deseamos: es muy reducido el contingente que el grado elemental puede proporcionar, puesto que, si existen Institutos que, como el de Salamanca y el de

Zamora, cuentan 27 ó 29 aspirantes al Magisterio, son muchísimos más los centros que no alcanzan una docena en matrícula: testimonio irrefutable es el Instituto de Pontevedra que tiene 2 alumnos; el de Orense, 3; el de Lugo, 8; el de Santander, 3; el de Bilbao, 14; el de Palencia, 4; el de Huesca, 3; el de Tarragona, 9; el de Ciudad-Real, 6; el de Huelva, 9; el de Jaen, 3; el de Vitoria, 8; el de Logroño, 9; el de Pamplona, 12 *nominales*, pues á clase asisten 7.

Somos de los que creen que ha de verificarse el *milagro* de la resurrección de las Escuelas Normales: quizá se nos tache de visionarios si aseguramos que nuestros seminarios han de conseguir una vida tanto más próspera y lozana cuanto mayor es su decadencia actual.

Tenemos razones para esperar confiadamente que en el espíritu de la juventud se advierta, en plazo no lejano, una saludable reacción que impulse á invadir las Normales disputándose el honroso título de maestro de primera enseñanza: entre los densos núvarrones que encapotan el horizonte del porvenir de nuestras maltrechas Normales no vemos el fatídico cuadro de sempiterna negrura: todo ha de pasar como nube de verano; y después de la horrorosa tormenta se restablecerá la calma. Maestros ha de haber necesariamente; la Nación se verá precisada á buscarlos y llegará el convenci-

miento de que las Escuelas Normales son insustituibles para la formación de excelentes educadores. Las cuestiones pedagógicas, que antes se dilucidaban exclusivamente entre nosotros, se ventilan en el pueblo y preocupan á los gobernantes: esto indica que caminamos á la dignificación del maestro y al ennoblecimiento de la carrera, como conceptos inseparables; y presagiamos cercano el día venturoso en que la obra de la educación cuente mayor número de selectos é inteligentes operarios, por esos jóvenes de talento que, pensando en las horribles torturas del hambre, hoy huyen de nosotros, mañana llamarán las puertas de nuestras Normales como ahora llaman á las puertas de las Universidades y de otros centros docentes.

Esta evolución no ha de efectuarse en una semana, pero se verificará antes de que peinemos canas los que no las tenemos; y podrá adelantarse si en el duro trance de prueba, en que nos hallamos, nos hacemos fuertes sin desmayar y nos aprestamos á luchar con denuedo y nobleza.

Las causas principales que á la juventud apartan de nuestra carrera, á nuestro juicio, son las siguientes: 1.ª La mezquina dotación de muchas escuelas. 2.ª La irregularidad en el pago. 3.ª La perjudicial propaganda que numerosos maestros hacen contra la profesión que ejercen. 4.ª El requisito de los 16 años de edad que, como minimum, se exige para matricularse. 5.ª El señalamiento de los 21 años de edad, como minimum, para poder solicitar en los concursos de oposición. 6.ª La odiosa preferencia que, desde el año 1888, en los concursos únicos se concedía á las maestras. 7.ª La centralización de las oposiciones en las capitales de los Distritos universitarios. 8.ª El excesivo número de asignaturas que impone la legislación vigente.

Es preciso hacer atmósfera por medio de la prensa: estamos en el deber de desterrar preocupaciones y hemos de desgañarnos clamando hasta que se nos atienda. En la lucha, por el mejoramiento de la carrera de maestro, todos tenemos un puesto de honor: nosotros vamos á defender el nuestro dilucidando si son justificadas las causas que, según hemos consignado, á la juventud separan de nuestra meritoria profesión.

Las precedentes líneas sirvan de preámbulo á una serie de articulos que nos proponemos

escribir, si no molestan á nuestros queridos compañeros de la provincia de Salamanca.

Pedro Díaz Muñoz.

Profesor de la Escuela Normal de Salamanca.

SECCIÓN DE ASOCIACIONES

A los Sres. Maestros y Maestras del partido de Salamanca.

Como entre los acuerdos que se tomaron en la reunión celebrada por los Maestros de la Circunscripción de este partido en 28 de Agosto último, figure uno que se relaciona con la Asociación Nacional del Magisterio, y siendo necesario para su ingreso en la misma contribuir con la cuota de diez céntimos de pesetas, así como también es indispensable abonar veinte céntimos más si se quiere obtener el correspondiente diploma de socio, nos ha parecido necesario hacerlo público por medio de nuestro BOLETÍN, á fin de que los Sres. Maestros y Maestras de este partido, que quieran adherirse á la idea, puedan entregar sus respectivas cuotas en la Habilitación de Primera Enseñanza, cuando se presenten á cobrar la mensualidad corriente, ó como más facilidades pudieran tener para poder hacerlas efectivas.

Al mismo tiempo se acordó también, contribuir con la modesta cantidad de veinticinco céntimos de peseta como minimum, para la suscripción iniciada por la Asamblea permanente de la Asociación Nacional, con el fin de ofrecer un objeto que sea digno del mérito á que se ha hecho acreedor el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, por sus acertadas disposiciones, en beneficio de la clase á que nos honramos pertenecer, y muy especialmente como prueba de imperecedera gratitud por haber llevado á efecto el sistema de pagos actual; para cuya recaudación usarán del mismo procedimiento indicado arriba, aquellos que se hallen conformes con el pensamiento citado.

Villares de la Reina 20 de Noviembre de 1902.

El Presidente,

Domingo S. Sayagués.

CENTRO DE PAGOS DE PEÑARANDA

Suscripción á favor del Excmo. Sr. Conde de Romanones

PUEBLOS	SUSCRIPTORES	Pesetas	Céntimos
Alaraz.....	D. Juan J. Francisco Martín.....	»	50
Id.....	D. ^a Juana Mañas.....	»	50
Alconada.....	D. Antonio Pérez Piorno.....	»	25
Aldeaseca de la Frontera.....	» Miguel B. Cuesta.....	»	25
Id.....	D. ^a Eladia Fortado.....	»	25
Bóveda del Río Almar.....	D. Domingo Revuelta A.....	»	25
Id.....	D. ^a Avelina González.....	»	25
Campo de Peñaranda.....	» Gregoria Muriel.....	»	25
Cantalpino.....	D. Miguel Bueno.....	»	25
Cantaracillo.....	» Francisco Vicente Ballesteros.....	»	50
Macotera.....	» Francisco García Vega.....	»	50
Id.....	» Gerardo García Blazquez.....	»	50
Id.....	D. ^a Catalina Sendino.....	»	50
Id.....	» Isabel J. Mangas.....	»	50
Malpartida.....	» Manuela Santos.....	»	25
Mancera de Abajo.....	» Lorenza Alvarez.....	»	25
Nava de Sotroval.....	D. Gaspar Vicente.....	»	25
Palacios Rubios.....	» José Sixto.....	»	00
Paradinas.....	Maestro interino.....	»	35
Peñaranda.....	D. Elías Arias Camisón.....	»	50
Id.....	» Eugenio Arias Camisón.....	»	50
Id.....	D. ^a Valentina Ortiz.....	»	50
Id.....	» Flora Riesco.....	»	50
Id.....	» Emilia Gil Ugarte.....	»	25
Id.....	» Juliana M. Naranjo.....	»	00
Poveda de las Cintas.....	» Juliana M. Holguera.....	»	50
Rágama.....	D. Eloy Rodríguez.....	»	50
Id.....	D. ^a Antonia Tachón.....	»	25
Salmoral.....	D. Segundo Hernández Vela.....	»	50
Id.....	D. ^a Rufina Aparicio del Arco.....	»	50
Santiago de la Puebla.....	D. Timoteo Serrano.....	»	50
Id.....	D. ^a Marcelina Iglesias.....	»	50
Tordillos.....	D. Fabián Jimeno Amores.....	»	25
Villar de Gallimazo.....	» Braulio Rodríguez.....	»	25
Zorita de la Frontera.....	» Juan del Moral y Barrios.....	»	25
Id.....	D. ^a Romana Sánchez.....	»	25
Arabayona de Mógica.....	D. Santiago Zurro.....	»	50
Id.....	D. ^a Petra Aparicio.....	»	25
Babilafuente.....	D. Leopoldo Santos.....	»	50
Id.....	D. ^a Feliciano Sánchez.....	»	40
Cantalapiedra.....	D. Manuel Marín.....	»	50
Id.....	D. ^a Luisa Santos.....	»	50
Id.....	D. Manuel Guerra.....	»	25
Cantalpino.....	D. ^a María de la P. González.....	»	50
Huerta.....	D. Toribio Sierra.....	»	25
Moriñigo.....	D. ^a Benita E. Francisco.....	»	25
Paradinas.....	D. ^a Felisa Viota.....	»	50
Pedroso.....	D. Genaro Criado.....	»	50
Id.....	D. ^a Teresa García.....	»	50
Ventosa del río Almar.....	D. ^a Emilia Requejo.....	»	25
Villar de Gallimazo.....	D. ^a Adelina Roda.....	»	50
Villoria.....	D. José Bueno.....	»	50
Id.....	D. ^a Manuela Sánchez.....	»	50
Villorueta.....	D. Miguel Borrego.....	»	25
TOTAL.....		20	25

CRÓNICA PROVINCIAL

Nombramientos en Propiedad

Por este Rectorado se han hecho los siguientes:

Para Garcihernández, con 625 pesetas doña Petra López Fidalgo.—Para Cubo de Don Sancho, con 625 pesetas doña Eulalia Esperanza Puente Pereira.—Para Aldea del Obispo, con 625 pesetas don Santiago Cruz Marcos.—Para Endrinal, con 625 doña Martín Mora.—Para Galindo y Perahuy, con 600 pesetas doña Guillerma Hernández Maldonado.—Para Villorejo, con 250 pesetas doña Cecilia Alvarez de Santiago.—Para Cerezal de Puertas, con 250 pesetas doña Pastora Hernández y Fernández.—Para Villaflores, con 625 pesetas, doña Regina Alonso García.—Para Tarezona, don Baltasar Cruz Marcos; con 625 pesetas.—Para Barba de Puerco, con 625 pesetas, don Leandro Alvarez Viñas.—Para Fuentes de Masueco, con 450 pesetas don Alejandro Ledesma Mendez.—Para Bóveda del Rio al Mar, con 625 pesetas doña Felisa Laguna Carrascosa.—Para Cantaracillo, con 625 pesetas doña Maria Laguna Carrascosa.—Para Aldeanueva de Figueroa, con 625 pesetas doña Adolfa Romo Díaz.—Para Escorial de la Sierra, con 625 pesetas don Antonio Gil García.—Doña Adolfa Romo Diez, para Topas con 625 pesetas.—Doña Tadea de Dios Estéban, para Vehro con 625 pesetas.—don Leandro Galvez Macarro, para Alamedilla con 625 pesetas.—Doña Asunción Moreño Hernández, para la auxiliaria de niñas de Vitigudino con 500 pesetas.—Don Baltasar Cruz Marcos, para Villaflores con 625 pesetas.—Don Juan Benitos Sierra, para Vecinos con 600 pesetas.—Doña Virginia Sanz Alonso, para Castillejo de Azaba con 500 pesetas.

Defunción.—Después de una larga y penosa enfermedad, tuvo lugar el día 12 del corriente mes, la de D. Cayetano González Becerro, esposo de D.^a Tadea de Dios, Profesora de la Escuela pública de niñas de Anaya de Alba. Envia mos á la desconsolada compañera, hijos y demás familia del causante el más sentido pésame, á la par que pedimos á Dios haya recogido el alma del finado en el seno de los justos.

Última hora.—Han llegado aprobadas las nóminas del mes de Noviembre.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Villasbuenas. Sra. D.^a E. R. C.—Se cumplimentó su encargo.

Castillejo de Azaba. Sra. D.^a T. B. F.—Se le contesta por el correo.

Pinedas. Sr. D. E. G.—Recibida su última y documento. En Béjar. se halla la liquidación de Octubre.

Alba de Yeltes. Sr. D. J. F. F.—Se le contesta por el correo.

Gomeciego. Sr. D. A. B.—Se cumplimentó su encargo.

Santos. Sr. D. J. A.—Idem, idem.

Monleras. Sr. D. J. H. B.—Se le contesta por el correo.

Yecla. Sr. D. C. M.—Idem, idem.

Tornadizo. Sra. D.^a J. P. Recibida su última y documentos.

Anaya de Alba. Sr. D. I. C.—Queda V. complacido.

Cerralvo. Sr. D. J. V.—Idem, idem.

Castillejo de dos Casas. Sra. D.^a T. B. F.—Recibidos los documentos. Se cumplimentó su encargo.

Mozarbez. Sra. D.^a E. L.—Idem, idem.

Manzano. Sr. D. R. R.—Se le contesta por el correo.

Herguijuela de la Sierpe. Sr. D. M. H.—Recibido el documento que se presentó en su destino.

Guijuelo. Sr. D. F. F. del C.—Recibidos los documentos que se presentaron en su destino. Se le contesta por el correo.

Fuente de San Esteban. Sr. D. A. L.—Idem, idem.

Martiago. Sr. D. M. I.—Se cumplimentó el encargo.

Sequeros. Sr. D. J. L.—Se le contesta por el correo.

Peñarandilla. Sr. D. V. G.—Idem.

Villar de la Yegua. Sra. D.^a C. A.—Idem.

Peralejos de Abajo. Sr. D. J. M. C.—Se hará el encargo.

Imp. Salmanticense.—Arroyo del Carmen, 15
á cargo de Bernardino de la Torre